

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en un todo a la Resolución N° 68/00 dictada por el Cuerpo Deliberativo de Pellegrini, por los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 9 de 2000.-

Registrada bajo el número: 0105-00